SANTUÁRIO DE FÁTIMA
SHRINE OF FATIMA

**Via Pacis. Peregrinación a Pie a Fátima**




# Via Pacis. Peregrinación a Pie a Fátima

## Credencial y Certificado de la Peregrinación a Pie a Fátima

«Via Pacis: Peregrinación a pie a Fátima» es una iniciativa del Santuario de Fátima cuyo objetivo es poner en valor la peregrinación a pie, promover los Caminos de Fátima y reforzar la dimensión espiritual de la experiencia de peregrinar a pie hasta Cova da Iria.

Esta iniciativa consiste en la entrega de un certificado destinado específicamente a quienes peregrinan a pie a Fátima, independientemente de si realizan el recorrido de forma individual o en grupo, siempre que la distancia sea de al menos 13 kilómetros.

Más allá de reconocer la llegada al Santuario, la iniciativa pretende valorar el recorrido en su totalidad, desde la salida hasta el regreso, integrando la dimensión espiritual que caracteriza la experiencia de la peregrinación.

Además del certificado, el Santuario pone a disposición de antemano una credencial propia, concebida para acompañar al peregrino a lo largo del recorrido. En formato desplegable, la credencial incluye breves textos de oración, campos de identificación, la indicación del lugar y la fecha de salida, espacio para el sello de la diócesis o parroquia de origen, así como para los sellos recogidos durante el camino.

La credencial tiene un coste de 2,00 €, de los cuales 0,50 € se destinan a gastos operativos y 1,50 € a una causa sociocaritativa. En este primer año de la iniciativa, la institución beneficiaria de las ventas directas realizadas por el Santuario de Fátima es Acreditar —Asociación de Padres y Amigos de Niños con Cáncer.

Una vez completada la peregrinación, el certificado puede solicitarse en los servicios de atención al visitante del Santuario de Fátima, previa presentación de los documentos

necesarios para verificar los criterios de certificación, en concreto, la acreditación de la peregrinación mediante la credencial específica del Santuario, la credencial de los Caminos de Fátima u otros documentos de registro existentes.

Aunque la credencial estará a la venta a partir del 13 de octubre de 2026, la emisión física de los certificados comenzará el 29 de noviembre de 2026, al inicio del año pastoral 2026/27.
Para iniciar el proceso y antes de emprender el camino a pie, el peregrino deberá rellenar el formulario disponible en esta página.

Una vez rellenado el formulario, se enviará un código de registro a la dirección de correo electrónico indicada, código que quedará asociado a la credencial.

## ¿Quién puede recibir el Certificado de Peregrinación a Pie a Fátima?

Todos los peregrinos que realicen el camino a pie hasta el Santuario de Fátima, ya sea de forma individual o en grupo, siempre que recorran una distancia mínima de 13 kilómetros y acrediten su recorrido.

## ¿Cuál es la diferencia entre la credencial y el certificado?

La credencial es el documento desplegable que acompaña al peregrino a lo largo del camino: sirve como identificación, apoyo espiritual con textos de oración y para recoger los sellos (de salida y de las etapas).
El certificado es el documento oficial que se entrega al llegar al Santuario, que reconoce y acredita la finalización de la peregrinación a pie, tras verificar los criterios de certificación.

## ¿Qué es la credencial de la iniciativa y cuánto cuesta?

Es una credencial propia que ofrece el Santuario de Fátima, tanto en sus tiendas físicas como en la tienda online, concebida para registrar la experiencia y las etapas del peregrino. Tiene un precio de 2,00 €, de los cuales 0,50 € se destinan a gastos operativos y 1,50 € a una causa sociocaritativa. En este primer año de la iniciativa, la institución beneficiaria de las ventas directas realizadas por el Santuario de Fátima es Acreditar —Asociación de Padres y Amigos de Niños con Cáncer—.

## ¿Qué debo hacer antes de iniciar la ruta a pie?

Antes de partir, el peregrino debe rellenar el formulario de inscripción en línea en la página web del Santuario (al que también se puede acceder mediante el código QR impreso en la credencial) para iniciar el proceso de certificación e indicar su punto y fecha de salida.

## ¿Cómo puedo acreditar el recorrido realizado?

La comprobación se realiza mediante los sellos recogidos a lo largo del camino; se recomienda el sello del lugar de partida (parroquia o diócesis de origen) y sellos intermedios por cada etapa. Se aceptan la credencial oficial del Santuario, la credencial de los Caminos de Fátima u otros soportes de registro idóneos existentes.

¿Dónde y a partir de cuándo puedo recoger mi certificado?
El certificado puede solicitarse y recogerse en los servicios de atención al público del Santuario de Fátima (Puesto de Información), previa presentación de los justificantes de la ruta. La emisión física de los certificados comenzará el 29 de noviembre de 2026 (las credenciales estarán disponibles para su adquisición a partir del 13 de octubre de 2026).

**FORMULARIO**

Consulta el **reglamento AQUÍ**.

**Derechos de autor** de las imágenes de la credencial:

*A chegada* (porm.) | António Carlos Pereira da Costa, 2016

*Nossa Senhora do Rosário de Fátima* (porm.) | José Ferreira Thedim, 1920

*Santos Francisco e Jacinta Marto* (porm.) | Sílvia Patrício, 2017

---

www.fatima.pt/es/pages/via-pacis-peregrinacion-a-pie-a-fatima